

Núm. 132

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 31 de mayo de 2014

Sec. IV. Pág. 25701

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19327 BARCELONA

Doña María Aránzazu Alameda López, Secretaria Judicial del Juzgado del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramitan los autos 412/2014, de solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores, en el que se ha dictado auto declarando en estado de concurso a la entidad TOP ITEMS, S.L., y acordando en la misma resolución la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Número de Asunto.-Concurso voluntario 412/2014 Sección C4.

Nig del procedimiento.-0801947120138007579.

Entidad instante.-TOP ITEMS, S.L., con CIF nº B63823819.

Fecha del Auto de declaración y conclusión.- 12/05/2014.

Dado en Barcelona, a, 15 de mayo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140027904-1